



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4940

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-04-2021

Fecha de emisión: 29-04-2021

Folio: 2021-4940

Certificado de Ingresos: 2021-284025

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-230-024

Propietario: VERONICA LEEGI BRONIMANN

Domicilio: AVENIDA BOSQUE REAL UPI 24 M10 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

XoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	140.18	134.60	12.30	VOLADOS	18,009.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	140.18	134.60	12.30		514.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	140.18	134.60	12.30		514.56
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	140.18	134.60	12.30		1,800.97
TOTALES			280.36	269.20	24.60		\$ 20,839.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2014 ERIKA MURUATO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2021 14:8:14

Dirección: null

302d021500908eb7a8261e7bedd9a0a3a05c3a05dbea54c04d0214781ecad3d9fe0e4dd9bf228330df46394154f266

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.